

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

32730 *Anuncio del Registro de la Propiedad de Calatayud sobre notificación de inscripción mediante certificación administrativa.*

El Ayuntamiento de Calatayud, ha inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de Calatayud, acogiéndose al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca: Rústica: campo almendro seco en Paraje Campillo, de ocho áreas trece centiáreas. Linderos: norte, parcela 225 del polígono 33; sur, camino de Paracuellos a Terror; este, camino agrícola, y oeste, camino de Paracuellos a Terror. Referencia catastral 50067A033004110000WA. Polígono 33, parcela 411. Calificación jurídica: Bien patrimonial. IDUFIR: 50005001047837 La inscripción se ha practicado en el tomo 1936, Libro 472, folio 144, finca registral 38387. La finca se ha inscrito como libre de cargas. La referida finca ha sido inscrita por certificación administrativa expedida el 28 de septiembre de 2015 por Doña María Amparo Mercedes Ugarte Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Calatayud con el visto bueno del Alcalde Presidente Don José Manuel Aranda Lassa, que causó el asiento de presentación 683 del Libro Diario 100. Con el fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles sobre la finca descrita, se pone en conocimiento de todos los interesados y demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente. Conforme al artículo 207 de la Ley Hipotecaria los efectos protectores dispensados al titular inscrito por el artículo 34 la misma ley, no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inscripción.

Calatayud, 28 de octubre de 2015.- El Registrador de la Propiedad de Calatayud, Borja Vicente Oliveri Guilarte.

ID: A150047379-1